



Honorable Concejo Municipal
Villa Constitución
Santa Fe

Independencia 205 – CP 2919
TE 03400 –475597 –430001

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son Argentinas

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

VISTO: La Nota N° 16671 por la que el Sr. Romo Ceglia, Diego eleva informe detallando situación particular en su domicilio y solicita intervención, y;

CONSIDERANDO: Que, es necesario tomar conocimiento de los detalles de esta problemática con las áreas municipales correspondientes.

Por todo ello el
Honorable Concejo Municipal
Resuelve:

ARTICULO 1º: Convocar a una audiencia conjunta con el Cuerpo de Concejales al Sr. Romo Ceglia, Diego, los titulares de los Juzgados de Faltas Municipal, Dr. Gerardo Cascé y Dra. Viviana Romo Cuesta, a la Secretaría de Ordenamiento Territorial Arq. Paola Bagnera, al Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana Sr. Alejandro Longo al Director de Control Urbano, Dr. Juan Javier Garceche y al Jefe de Inspectoría General.

ARTICULO 2º: Por Secretaría Administrativa se fijará fecha y hora de la audiencia.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 1053 Sala de Sesiones, 24 de Octubre de 2018.-

Firmado: JOSE LUIS SANMARTIN – Presidente H.C.M.
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.